

Fortalecimiento de los procesos de construcción de ciudadanía, para la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la medición de impacto	
Institución o actor responsable de la implementación	Movimiento Territorios Seguros en coordinación con Conamaj y la Contraloría de Servicios
Persona responsable de la institución: (nombre y correo electrónico)	Carlos Campos Rojas comusepo@gmail.com 8769 8714
Instituciones de la sociedad civil	Elberth Solano Monge Anita Rodríguez Brown. Territorio Seguro, Puerto Viejo de Talamanca.
Descripción del compromiso	
Duración	3 años
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El proceso de Justicia Abierta requiere de una ciudadanía responsable para lograr una efectiva credibilidad. La experiencia del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros puede contribuir en la construcción de esta ciudadanía para co-crear los procesos de transparencia y participación ciudadana.
¿Cuál es el compromiso?	Mejorar las capacidades de la ciudadanía para influir en la política pública.
Principio del gobierno abierto con el que se relaciona	Participación: seguimiento, control y evaluación ciudadana
¿Requiere cambios normativos?	A determinar
Recursos necesarios	Facilitar espacios físicos y equipo de oficina, facilidades de transporte para lograr su efectiva participación, en la medida de lo posible Logística para la realización de sus reuniones. Incorporar en la página web del Poder Judicial, la visibilización

	<p>del esfuerzo ciudadano en la construcción de espacios propios para la efectiva participación ciudadana.</p> <p>Necesidad de conseguir recursos técnicos y financieros para su ejecución con fuentes de cooperación internacional y nacionales externos al Poder Judicial.</p>	
Población objetivo	La ciudadanía que se construye de manera innovadora como ciudadanía responsable de ser colaborativa y asumirse como El Soberano.	
Actividad	Fecha de inicio:	Fecha de término:
1. Abrir el debate sobre el Reglamento de Comisión de Usuarios, sus funciones, su relación jerárquica con el Poder Judicial.	Año 1	Año 1
2. Establecer formalmente la Jornada Nacional de Personas Ciudadanas Usuaris del Poder Judicial, donde las personas ciudadanas integrantes de las Comisiones de Usuarios o instancias de participación ciudadana puedan encontrarse para intercambiar experiencias y fortalecer los procesos de co-creación en el marco de la Política de Justicia Abierta.	Año 1	Año 1
3. Elaborar de manera participativa el Reglamento para la Escogencia de la Representación Ciudadana en el Consejo de Administración.	Año 1	Año 1
4. Abrir el debate con la ciudadanía sobre el papel de los Consejos de Administración.	Año 1	Año 1
5. Elaborar un plan conjunto para	Año 1	Año 1

la formación de Foros Ciudadanos por la Justicia de manera articulada con la ciudadanía.		
6. Establecer de manera conjunta el papel de intervención y seguimiento sobre la eficiencia de la gestión de la justicia que desde las instancias ciudadanas puedan llevarse a cabo.	Año 1	Año 1
7. Se eleva a las instancias pertinentes para su aprobación la propuesta de nuevo Reglamento de Comisión de Usuarios y sus Funciones y, de aprobarse, se pone en práctica..	Año 2	Año 2
8. Se eligen gradualmente (3 circuitos cada año), los representantes ciudadanos a ocupar la representación en los Consejos de Administración.	Año 2	Año 5
9. Se organiza la Primera Jornada Nacional de Personas Ciudadanas Usuarias del Poder Judicial.	Año 2	Año 2
10. Se realiza la Segunda Jornada Nacional de Personas Ciudadanas Usuarias del Poder Judicial.	Año 3	Año 3
11. Se elaboran conjuntamente y proponen para aprobación nuevos criterios para el funcionamiento de los Consejos de Administración.	Año 3	Año 3
Metas	Indicadores	Año
1- Al 31 de diciembre de 2019, al menos 3 personas de la ciudadanía de alguno de los 26	1.1 Cantidad de personas ciudadanas incorporadas	2019

<p>cantones parte del Movimiento Territorios Seguros, incorporadas y asumiendo el compromiso establecido.</p> <p>2- Al 31/12/2020, los 56 cantones restantes del país involucrados en el proceso, y al menos 3 personas por cantón comprometidas.</p>	<p>como líderes del proceso.</p> <p>2.1 Cantidad de cantones y personas involucradas en el proceso.</p>	<p>2020</p>
---	---	-------------